

	GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS	Página 1 de 5
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIO	Código: CO-FR-042
		Vigente a partir del 30/01/2025
		Versión: 1

ORDEN DE COMPRA N° 142825-2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S
NIT: 901312112

OBJETO: SERVICIO DE CERTIFICADOS DIGITALES PARA EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

FECHA DE INICIO: 13 DE MARZO DEL 2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

PLAZO DE EJECUCIÓN: 9 Meses.

LUGAR DE EJECUCIÓN: BOGOTÁ, D.C.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$ 2.475.200,00

FECHA DE APROBACIÓN DE LA POLIZA: 10 DE MARZO DEL 2025

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 5525 DEL 19 DE FEBRERO DEL 2025

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El día 13 de marzo de 2025 en la ciudad de BOGOTÁ, D.C. se reunieron en las instalaciones del Fondo Rotatorio de la Policía en su calidad de supervisora del contrato la señora coordinadora del grupo presupuesto **OLGA MILENA GONZALEZ GOMEZ**, identificada con cédula 52.701.816 de BOGOTA D.C, y el señor **JOSE FERNANDO MEDINA TOLOSA** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.421.621 de la ciudad de BOGOTA D.C representante legal de la firma CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S en su calidad de contratista, con el fin de dar inicio a la orden de compra No 142825-2025 cuyo objeto es "SERVICIO DE CERTIFICADOS DIGITALES PARA EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA":

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No CDP	FECHA	UNIDAD/ SUBUNIDAD EJECUTORA	VALOR
5525	19/02/2025	-12-01-000 FORPOGESTION GENERAL	\$7.000.000

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

No RP	FECHA	UNIDAD/ SUBUNIDAD EJECUTORA	VALOR
15625	07/03/2025	15-12-01-000 FORPOGESTION GENERAL	\$2.475.200

	GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS	Página 3 de 5
		Código: CO-FR-042
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO	Vigente a partir del 30/01/2025
	PRESTACIÓN DE SERVICIO	Versión: 1

No.	DESCRIPCIÓN
1	El proveedor debe dar constancia de que está incluido como entidad de certificación digital en Colombia.
2	El servicio de certificación digital contemplará las siguientes prestaciones: • Servicio remoto de revocación para usuarios a través de una línea de atención de revocación, disponible las 24 horas. El servicio implementa una tecnología de revocación de certificados digitales vía WAP. • Servicio remoto de consulta de un certificado digital vía WEB. • Servicio de consulta con una disponibilidad 7x24x365 vía WEB.
3	La prestación del servicio de certificación digital deberá contener los datos mínimos requeridos para su emisión, como son: • Nombre • Documento de identidad • Correo electrónico • Título o cargo del usuario • Ciudad • Entidad • NIT • Además de los datos definidos en el Artículo 35 de la Ley 527 de 1999.
4	El funcionamiento de la certificación digital deberá cumplir con el estándar UIT X.509 V3 y las disposiciones de campos requeridos, definidas por el Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto 333 de 2014 y la circular externa No. 034 del 12 de octubre de 2022 expedida por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.
5	El proveedor emitirá los certificados digitales ajustados al Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 333 de 2014 y demás disposiciones inherentes a Entidades de certificación digital en Colombia, y la entidad de certificación debe estar acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia.
6	El servicio de certificados digitales emitidos por el contratista contemplará la revocación por cualquiera de los siguientes motivos: • Pérdida del número de identificación personal (PIN) de acceso a certificado digital • Compromiso de la llave privada • Bloqueo del certificado digital • Las demás contempladas en la declaración de prácticas de certificación digital (DPC); y en Ley.
7	Para el debido registro de certificados digitales de los usuarios y su puesta en funcionamiento, es necesaria la entrega de 40 (TOKEN), los cuales se distribuirán para usuarios: SIIF Nación II, Secretaría de Hacienda Distrital, Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE)
8	Revocar y reasignación de cada certificado digital, por única vez cuando la entidad lo requiera.
9	Garantía Un (1) año

	GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS	Página 4 de 5
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIO	Código: CO-FR-042
		Vigente a partir del 30/01/2025
		Versión: 1

ACORDAMOS:

PRIMERO: Que la orden de compra No 142825-2025 de fecha de inicio el día 13 de marzo del 2025, se encuentra completamente legalizada con todos los documentos correspondientes.

SEGUNDO: Que dentro de la orden de compra No 142825-2025, se estableció como valor total del mismo la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS MONEDA CORRIENTE (\$2.475.200,00), valor que incluye el impuesto del valor agregado IVA (según aplique) y demás impuestos, tasas, descuentos, contribuciones, costos indirectos que generan la ejecución de compra.

TERCERO: Que la supervisión de la orden de compra No 142825-2025, está a cargo de la señora OLGA MILENA GONZALEZ GOMEZ con grado de profesional de defensa Coordinadora del Grupo Presupuesto o quien haga sus veces.

CUARTO: Que se estableció como plazo de la entrega de los certificados digitales de la orden de compra hasta el día 31 de diciembre del 2025, principalmente se hará entrega de acuerdo con las necesidades.

QUINTO: A partir del registro de los datos del usuario se contará dos días (02) hábiles para la emisión del certificado dependiendo de la gestión del usuario respecto a la confirmación y la notificación que llega al correo electrónico, de atender la llamada para la validación de identidad y aceptación de tratamiento de datos.

SEXTO: Que los pagos se tramitarán de acuerdo con lo estipulado en la orden de compra de la siguiente manera: El proveedor debe facturar los productos y servicios electrónicos y digitales de confianza en la orden de compra de acuerdo con las condiciones de entrega de la siguiente manera: (i) pago por demanda: presentará mensualmente la facturación de los productos efectivamente prestados o entregados a la entidad compradora; un producto o servicio efectivamente prestado es aquel que de acuerdo con su alcance sea dispuesto en su totalidad a las entidades estatales; o, (ii) Bolsa de recursos: Un único pago previo cumplimiento de requisitos de ejecución de la orden de compra. Factura que deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

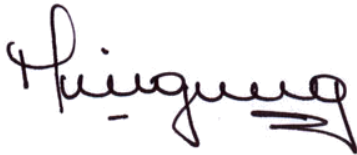
SEPTIMO: Que los informes de supervisión de la orden de compra No 142825-2025 serán publicados en Colombia Compra los primeros cinco (5) días hábiles del mes correspondiente por parte de la supervisión del contrato.

OCTAVO: Dar cumplimiento a los requisitos legales ambientales de compras sostenibles de seguridad y salud en el trabajo. (si aplica)

NOVENO: Se coordinará capacitación para la solicitud de los certificados digitales con el área operativa de CAMERFIRMA COLOMBIA con el fin de ser necesario por parte de la supervisión.

	GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS		Página 5 de 5
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIO		Código: CO-FR-042
			Vigente a partir del 30/01/2025
			Versión: 1

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.



OLGA MILENA GONZALEZ GOMEZ

Supervisora OC 142825-2025

P.D Sector Defensa

JOSE FERNANDO MEDINA TOLOSA

C.C. 79.421.621

Representante legal